

Datos al cierre de septiembre 2025

### BANCO ACTINVER

Las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo otorgadas por Fitch Ratings México a Banco Actinver son "AA(mex)" y "F1+(mex)" respectivamente, con perspectiva estable.

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por HR Ratings a Banco Actinver son 'HR AA-' y 'HR1', respectivamente, con perspectiva estable.

Las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala local, otorgadas por Verum Calificadora de Valores a Banco son 'AA/M' y '1+/M', respectivamente con perspectiva 'Estable'

| Calificadora | Corto Plazo | Largo Plazo | Observación                |
|--------------|-------------|-------------|----------------------------|
| Fitch        | F1+(mex)    | AA(mex)     | La perspectiva es estable. |
| HR Ratings   | HR1         | HR AA       | La perspectiva es estable. |
| Verum        | 1+/M        | AA/M        | La perspectiva es estable. |

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

- Objetivos y políticas para la administración Integral de riesgos**

Banco Actinver cuenta con una Unidad especializada de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es llevar a cabo el proceso de la administración integral de riesgos, el cual es un proceso aplicado sistemáticamente para identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta incluyendo los Riesgos Discrecionales (resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez) y los Riesgos No Discrecionales (resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Tecnológico).

Su objetivo es identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración en materia de Administración Integral de Riesgos. Una vez identificados los riesgos, éstos deben ser evaluados y cuantificados.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos, así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto el Banco.

- Estructura y organización de la función para la administración de riesgos**

El Banco cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Consejo de Administración constituyó un Comité de Riesgos que funciona bajo los lineamientos establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito y cuyo objetivo es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

- **Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de riesgos**

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgos cuantificables y la valuación de las posiciones del Banco, la UAIR cuenta con modelos y sistemas de medición de riesgos que reflejan en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables. Dichos sistemas facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, así como generar informes al respecto.

- **Políticas y estrategias para mitigación de riesgos.**

Para llevar a cabo la administración integral de riesgos de los diversos tipos de riesgos, el Banco observa los límites de exposición al riesgo establecidos por su Consejo de Administración que resultan aplicables para cada tipo de riesgo.

El Comité de Riesgos da seguimiento a la evolución y observancia de los límites. En caso de que lo considere necesario puede proponer al Consejo de Administración la modificación del mismo, previo análisis.

Adicionalmente para la mitigación de riesgos, la unidad de administración de riesgos observa las siguientes políticas y estrategias:

- Considerar la exposición por todo tipo de riesgo considerando el riesgo consolidado del Banco, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Evaluar las concentraciones de riesgo que puedan afectar el riesgo consolidado del Banco.
- Analizar y evaluar permanentemente las técnicas de medición, los supuestos y parámetros utilizados en los análisis requeridos.
- Llevar a cabo estimaciones de la exposición por tipo de riesgo, considerando el riesgo consolidado del Banco.
- Asegurar que las áreas responsables generen la información sobre las posiciones del Banco, utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, y se encuentre disponible de manera oportuna.
- Evaluar al menos una vez al año, que los modelos y sistemas continúan siendo adecuados.
- Comparar al menos una vez al mes, las estimaciones de la exposición por tipo de riesgo contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y, en su caso, lleva a cabo las correcciones necesarias.
- Contar con adecuados mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos, de los sistemas de procesamiento de información empleados en la administración integral de riesgos y de los modelos de valuación.

- Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos

### RIESGO DE MERCADO.-

Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Para la estimación por riesgo de mercado se utiliza la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por el Banco para el cálculo de VaR de Mercado son:

- Modelo: Simulación Histórica.
- Nivel de confianza: 95%.
- Horizonte: 1 día.
- Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.

En este método se calcula la distribución de pérdidas y ganancias utilizando los cambios en precios y rendimientos que se dieron durante el período histórico seleccionado. Posteriormente, se compara dicha distribución con el valor actual, para calcular la ganancia o pérdida y se establece la máxima pérdida esperada según el nivel de confianza elegido.

La distribución de pérdidas y ganancias se construye mediante modelos de valuación completa, es decir, no se hacen supuestos de linealidad entre los rendimientos de los factores de riesgo y el cambio en el valor de mercado de los instrumentos que integran el portafolio.

El modelo tiene como supuesto que la información anterior se puede considerar como referencia para pronosticar el futuro y se base en la construcción empírica de la distribución de pérdidas y ganancias.

Las limitantes del modelo que pudieran resultar son;

- El principal supuesto en los escenarios del VaR es que los factores de riesgo van a comportarse como en el pasado (la historia se repite).
- Las series de precios no siempre están completas para todos los instrumentos, por ejemplo, cuando un título entra al mercado por primera vez no se dispone de una serie histórica de su precio. (complejo para el caso de nuevos instrumentos).
- Los instrumentos pueden presentar diferencias en sus características que dificultan el cálculo.
- No se puede evaluar lo que ocurriría ante cambios de volatilidades y correlaciones, y los resultados son muy sensibles al periodo histórico que se tome como referencia
- El método básico les da la misma ponderación a todas las observaciones, sean estas recientes o antiguas, por lo que si en la serie se presenta un periodo de volatilidad reciente los resultados pueden no reflejar los en el corto plazo, a menos que se trabaje con datos sobre ponderados.

Adicionalmente se realizan pruebas en condiciones extremas y sensibilidad para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos, se realizan pruebas de Backtesting que permiten evaluar la efectividad de los modelos aplicados.

Las estimaciones de riesgo de mercado se aplican a los portafolios que están expuestos a una pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre su valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones. En estas estimaciones se incluyen los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento.

Para la medición del riesgo de mercado en las inversiones en valores se considera el riesgo de tasa de interés. Para realizar la medición por este tipo de riesgo se realizan análisis de sensibilidad afectando un punto base las tasas de interés y se utiliza la medida de valor en riesgo. El análisis de sensibilidad incluye a las posiciones con riesgo de mercado por movimientos en precios, índices y tipos de cambio, considerando una volatilidad según corresponda.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, incluyendo el portafolio de crédito, se encuentra incluida en el modelo VaR.

### **RIESGO DE LIQUIDEZ.-**

El Riesgo de liquidez, se refiere a la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución. El riesgo de liquidez incluye la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, además de la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Para cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusual, para hacer frente a sus obligaciones inmediatas, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, el Banco evalúa el impacto de un escenario de liquidez sobre la posición vigente a la fecha del cálculo y realiza una evaluación del valor de liquidez de los activos disponibles para la venta en directo o en reporto.

El Banco busca en todo momento tener calzados sus activos con sus pasivos no obstante realiza un análisis de la situación que guarda el balance. Para medir el descalce entre activos y pasivos se realiza un análisis de brechas de liquidez.

En el entorno de valor en riesgo, el riesgo de liquidez consiste en la subestimación de las pérdidas máximas esperadas durante un horizonte determinado y un nivel de confianza definido, como consecuencia de que, en el periodo elegido como horizonte de riesgo, no se puedan reducir o cubrir las posiciones o se tengan que liquidar a precios inferiores al promedio de mercado.

Como parte de la gestión del riesgo de liquidez se utiliza la metodología "Asset & Liability Management que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión. El análisis considera a las inversiones en valores. Este modelo abarca una variedad de técnicas las cuales permiten generar información útil y oportuna para los tomadores y administradores del riesgo. Adicionalmente se utiliza la estimación del VaR ajustado por la raíz cuadrada del tiempo.

Adicionalmente el Banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia para hacer frente a un escenario adverso de liquidez, realiza pruebas de estrés considerando factores sistémicos e idiosincráticos y mantiene un adecuado nivel de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones durante un periodo de 30 días.

### **RIESGO DE CRÉDITO POR CONTRAPARTE.-**

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

La metodología para la administración de riesgo de crédito contempla:

- Seguimiento de las calificaciones crediticias de los acreditados y emisores.
- Cálculo de la probabilidad de incumplimiento, y de la pérdida esperada por riesgo de crédito.
- Cálculo de la exposición al riesgo.
- Establecimiento de Límites de exposición.

El modelo de Riesgo de contraparte considera la exposición al riesgo y probabilidades de default

Los modelos de riesgo de crédito se aplican a los portafolios de mercado de dinero (incluyendo posiciones disponibles para la venta y a vencimiento), derivados y cartera de crédito.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.). A esta exposición actual se le agregará la exposición potencial. Se considera el neto de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

Se tienen implementadas políticas y procedimientos para la adquisición de instrumentos privados. Se cuentan con límites de calidad crediticia de emisor, concentración de emisión y por emisor.

El riesgo de crédito derivado de la cartera crediticia de Banco se evalúa mediante un análisis exhaustivo del acreditado, que debe ser aprobado por el Comité de Crédito.

Basándose en este análisis y en los lineamientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al acreditado se le asigna una calificación y una probabilidad de incumplimiento, la estimación de la pérdida esperada está en función de las garantías que tenga el crédito.

Las reservas preventivas que se establecen están en función de dicha calificación que se asigna a los acreditados individualmente.

El riesgo de crédito de instrumentos financieros, se divide en:

- Riesgo emisor que representa el riesgo de que el banco adquiera un papel de un emisor que incumpla con los pagos de interés y/o amortización del principal.
- Riesgo de Contraparte. Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones de reporto que se efectúen en el banco.

Antes de concertar cualquier operación que involucre los riesgos antes mencionados el área de crédito realiza un análisis de crédito que presenta al Comité de Crédito para recibir en todo caso su aprobación.

Adicionalmente Banco Actinver mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito y mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, este no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

### **RIESGO DE CRÉDITO POR ACREDITADO.-**

Para la cuantificación del riesgo de crédito en la cartera crediticia se utiliza la metodología Credit Risk Plus, este modelo estima el valor en riesgo basado en los cambios probables de las calificaciones del acreditado y en consecuencia en la determinación de un cambio en el valor del crédito, su propósito es determinar las pérdidas esperadas y no esperadas del portafolio utilizando un nivel de confianza del 99%.

La pérdida esperada (PE) se estima como el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y el saldo insoluto del crédito.

La pérdida no esperada es la pérdida estimada por encima de la pérdida esperada, y se calcula como el VaR – PE.

Las reservas preventivas se calculan en función a la metodología establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la reserva se estima considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento para cada acreditado y en función al porcentaje de reservas preventivas respecto del saldo insoluto, es asignado un grado de riesgo al acreditado.

Los modelos de riesgo de crédito se aplican a los portafolios de mercado de dinero, derivados y cartera de crédito.

### **RIESGO OPERATIVO.-**

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente, este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de Banco, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que, si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

La Metodología para la administración del Riesgo Operativo y Control Interno adoptada por Banco Actinver se sustenta en los estándares mundiales COSO y Acuerdo Basilea I, estos estándares reúnen autoridades de supervisión financiera y en materia de control y riesgo para difundir las mejores prácticas a nivel internacional.

Para lograr la adecuada gestión del Riesgo Operativo, la Institución cuenta con el modelo de las tres líneas de defensa que proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones mediante la aclaración de funciones y deberes esenciales relacionados.

Las actividades e interacción entre las tres líneas de defensa son:

- Tanto las áreas de negocio como las áreas operativas (1ra línea de defensa) son responsables tanto de la ejecución de sus procedimientos como de la adecuada mitigación de los riesgos asociados a ella. Es decir, las áreas son las responsables de todos los riesgos inherentes derivados de sus operaciones y de los controles que mitigan los mismos.

- Riesgo Operacional (2da línea de defensa) actúa como un facilitador en el mapeo de procesos, la documentación y evaluación de los riesgos inherentes, y la documentación de los controles de las diferentes áreas de la institución. Riesgo Operacional provee una metodología de evaluación de riesgos que permite la medición y priorización de los mismos.

Contraloría Interna (2da línea de defensa) está encargado de realizar las pruebas de efectividad de los controles de cada una de las áreas de la Institución, para ello se basa en el insumo Matriz de Riesgos (RAM), Contraloría Interna realiza el análisis y la validación de los riesgos y controles, recaba las evidencias de la ejecución de los mismos y proporciona una calificación de efectividad en términos de mitigación de riesgos y ejecución de controles para cada una de las áreas de la Institución. Finalmente da seguimiento a que las acciones correctivas y preventivas sean implementadas en plazo y forma.

- Como un revisor a nivel integral, actúa Auditoría Interna (3ra línea de defensa). Quién realiza las validaciones necesarias que le permitan asegurar que la Institución cuente con un adecuado ambiente de riesgo operacional y control interno alineado a su tolerancia al riesgo.

La organización, cuenta con una base de datos histórica de eventos de pérdida por riesgo operativo, que permite identificar casuísticas de riesgo que se documentan en matrices de riesgo de las diferentes unidades. No obstante, no se han detectado eventos significativos o que pongan en peligro la solvencia de la institución.

En relación a riesgo operativo, se ha establecido un estricto control a través de indicadores clave de riesgo operativo (KRI).

El método utilizado en Actinver para determinar el cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional es el método del Indicador de Negocio.

### **RIESGO LEGAL.-**

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Actinver gestiona el riesgo legal a través del establecimiento de políticas y procedimientos para que, en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de éstos. De igual forma se estima el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación a las operaciones que se llevan a cabo.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente Banco Actinver:

- Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas con causas y costos.
- Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables.

- Realiza anualmente, auditorías legales internas.

### **RIESGO TECNOLÓGICO.-**

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes.

El Banco cuenta con planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

Actinver ha dirigido esfuerzos encaminados a la mitigación del Riesgo Tecnológico a través de la gestión de cinco vulnerabilidades potenciales en la infraestructura de la institución; conectividad, estaciones de trabajo antimalware, servidores hacking éticos Internos, aplicativos E-Actinver y controles de acceso.

- **Portafolios a los que se les aplican las metodologías**

La gestión del riesgo de mercado, crédito y liquidez aplica a toda la posición en riesgo, la cual se secciona en diferentes portafolios:

- i. Portafolios: Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados, Posición a Vencimiento, Posición Disponible para la Venta y Tesorería.
- ii. Portafolio Global.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, se encuentra incluida en el modelo VaR.

Durante el tercer trimestre de 2025 el banco no tuvo excesos a los límites autorizados.

- **Políticas de cobertura y /o mitigantes de riesgos**

Banco Actinver puede pactar operaciones derivadas como mecanismos de cobertura y/o mitigación de riesgos para su posición propia contra los posibles efectos generados por fluctuaciones que pudieran impactar en sus posiciones activas o pasivas, así como de las operaciones resultantes propias del negocio.

- **Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de riesgos**

Cuando el Banco designe una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta, debe aplicar la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta. Así mismo debe emplear la metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados que permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias.

La efectividad de la cobertura reflejará el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento del instrumento designado de cobertura.

Adicionalmente para la vigilar la eficacia continua de los mitigantes de riesgo, el Banco da seguimiento diario al cumplimiento de los límites internos y normativos, y verifica que se encuentren en niveles razonables.

- **Modificación de las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.**

Durante el tercer trimestre de 2025, las políticas y metodologías adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo no fueron modificadas.

### INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Valor en Riesgo al cierre de septiembre de 2025

Cifras en millones de pesos

| CONCEPTO                                              |       | % SOBRE EL<br>CAPITAL NETO |
|-------------------------------------------------------|-------|----------------------------|
| Capital Fundamental                                   | 6,335 | 100%                       |
| Capital Básico No Fundamental                         | 0     | 0%                         |
| Capital Básico                                        | 6,335 | 100%                       |
| Capital Complementario                                | 0     | 0%                         |
| Capital Neto                                          | 6,335 | 100%                       |
| VaR global diversificado al cierre de septiembre 2025 | 20    | 0.31%                      |
| VaR promedio del tercer trimestre 2025                | 28    | 0.44%                      |

Valor en Riesgo por unidad de negocio al cierre de septiembre de 2025

Cifras en millones de pesos

| UNIDAD DE NEGOCIO | VaR   | % SOBRE EL<br>CAPITAL NETO |
|-------------------|-------|----------------------------|
| Mercado de Dinero | 18.51 | 0.29%                      |
| Cambios           | 1.35  | 0.02%                      |
| Capitales         | 3.90  | 0.06%                      |
| Derivados         | 0.00  | 0.00%                      |

Para ejemplificar la interpretación de los resultados del VaR, el VaR del portafolio de la Mesa de Dinero es de \$18.51 con un nivel de confianza de 95% lo que significa que, bajo condiciones normales, en 95 días de cada 100 días la pérdida potencial máxima sería de hasta \$18.51.

- **Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico**

Para la evaluación de las variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico, se realizan simulaciones de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución, estos escenarios incorporan el riesgo de tasa de interés considerando la sensibilidad a alzas o bajas en tasas. El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo que estuvieron vigentes en los escenarios, incorporando al impacto en el valor económico el riesgo por el cambio en las tasas de interés. La situación que guarda el balance de la institución en relación al riesgo de tasa de interés es analizada al menos una vez por semana.

Escenarios Extremos: Crisis de México 1995, Crisis de Asia, Ataque a las torres gemelas: Diciembre de 2001 y Crisis de Rusia, estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes Factores Riesgo.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en los factores de Riesgos. Los escenarios se estiman por lo menos una vez al mes.

Adicionalmente se tiene definido un escenario de sensibilidad para los portafolios de mercado de dinero: 1 punto Base paralelo en tasas.

Sensibilidad al cierre de septiembre de 2025  
Cifras en millones de pesos

| Unidad de negocio    | Sensibilidad / Volatilidad<br>+ 1 pb / 1σ |
|----------------------|-------------------------------------------|
| Mercado de Dinero    | (19)                                      |
| Mercado de Cambios   | 5.4                                       |
| Mercado de Capitales | (4.8)                                     |
| Mercado de Derivados | 2.0                                       |
| Total                | (16)                                      |

### ➤ Exposición al riesgo por inversiones en valores

| Inversiones en valores                                             | Posición de Riesgo | VaR   | Concentración |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|-------|---------------|
| Instrumentos financieros negociables                               | 6,568              | 18.99 | 50.59%        |
| Instrumentos financieros para cobrar o vender                      | 4,482              | 2.21  | 34.52%        |
| Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) | 1,933              | 0.65  | 14.89%        |

### • Riesgo de crédito por inversiones en valores

Resumen al cierre de septiembre de 2025 de las exposiciones, la calidad crediticia y la concentración por nivel de riesgo de las inversiones en valores no deterioradas, incluyendo las posiciones conservadas a vencimiento:

| MXP       |        |           |        |       |       |     |
|-----------|--------|-----------|--------|-------|-------|-----|
| FITCH     | S&P    | Moody's   | HR     | VERUM | Total | %   |
| AAA (mex) | mxAAA  | AAA.mx    |        |       | 9,134 | 91% |
|           | mxAAA  | AAA.mx    |        |       | 221   | 4%  |
| AAA (mex) |        |           | HR AAA |       | 175   | 2%  |
|           |        |           | HR AA  | AA/M  | 113   | 2%  |
|           | mxA-1+ | ML A-1.mx |        |       | 81    | 1%  |
|           |        |           | HR AAA | AAA/M | 20    | 0%  |
|           | mxB    |           |        | B+/M  | 2     | 0%  |
|           |        |           | HR AA- | AA/M  | 0     | 0%  |
| USD       |        |           |        |       |       |     |
| FITCH     | S&P    | Moody's   | HR     | VERUM | Total | %   |
| AAA       | AA+    | Aaa       |        |       | 2,162 | 55% |
| AA+       | AA+    | Aaa       |        |       | 876   | 45% |

### Riesgo de Crédito por contraparte:

Para la administración de riesgo de crédito en instrumentos financieros incluyendo los derivados, el Banco cuenta con límites preestablecidos de operación para instrumentos de un mismo emisor o de una misma contraparte.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.) a esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neteo de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

Para determinar el riesgo crediticio de las empresas y contrapartes, se califica su situación financiera, capacidad de generación de efectivo, capacidad de pago y su perspectiva como empresa o contraparte, así como del sector en donde se desenvuelve. Además de conocer quiénes son sus accionistas, Consejo de Administración y principales funcionarios que den un panorama de la calidad de los mismos, proporcionando elementos que al final den la certeza del grado de riesgo que se corre al otorgar líneas de contraparte o compra de un instrumento de deuda.

Debido a que el perfil de riesgo de cada empresa es diferente y dado que los factores fundamentales de los negocios cambian con el tiempo y reaccionan a éstos en forma diferente, los criterios de calificación se basan en aspectos cuantitativos y cualitativos.

Al cierre de septiembre de 2025 el banco cuenta con valor de mercado en instrumentos derivados de \$30 y garantías reales entregadas por \$160. Por lo anterior, el banco mantiene una exposición crediticia de \$190.

Al cierre de septiembre de 2025 el banco no tiene operaciones con derivados de crédito.

La pérdida esperada y no esperada por riesgo de crédito estimada a vencimiento y consolidado por operaciones con instrumentos financieros, considerando inversiones en valores y derivados al cierre del mes de septiembre de 2025, es de \$0.26 y \$0.28 respectivamente.

- **Riesgo de Crédito en la cartera crediticia:**

Para la cuantificación del riesgo de crédito en la cartera crediticia se utiliza la metodología Credit Risk Plus, este modelo estima el valor en riesgo basado en los cambios probables de las calificaciones del acreditado y en consecuencia en la determinación de un cambio en el valor del crédito, su propósito es determinar las pérdidas esperadas y no esperadas del portafolio utilizando un nivel de confianza del 99%.

La pérdida esperada (PE) se estima como el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y el saldo insoluto del crédito.

La pérdida no esperada es la pérdida estimada por encima de la pérdida esperada, y se calcula como el VaR – PE.

El método utilizado para determinar el requerimiento por riesgo de crédito es el método estándar descrito en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, por lo que el monto de las exposiciones presentadas en este apartado son utilizados como base para el método mencionado.

Al cierre de septiembre de 2025 el valor en riesgo de la cartera crediticia es de 1,302 que representa el 20.56% del capital básico de la institución. El valor en riesgo está compuesto por una pérdida esperada de 591 y una pérdida no esperada de 712.

*Cartera de crédito:*

El saldo de la cartera de crédito al cierre de septiembre de 2025 es de 29,503, la cartera vigente es de 28,779 y la cartera vencida de 877. El saldo de la cartera neta de crédito es de 28,507.

El saldo individual incluyendo el monto de las reservas crediticias clasificadas conforme al artículo 129 de las disposiciones se presenta en el siguiente cuadro:

| Acreditado   | Monto        | % vs Capital  | Reservas     | Calificación |
|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|
| 1            | 1,056        | 16.96%        | 3.95         | A1           |
| 2            | 1,018        | 16.34%        | 8.80         | A1           |
| 3            | 709          | 11.38%        | 2.41         | A1           |
| 4            | 641          | 10.29%        | 2.48         | A1           |
| <b>Total</b> | <b>3,425</b> | <b>54.97%</b> | <b>17.63</b> |              |

El importe de las reservas para riesgos crediticios de los principales acreditados que rebasan individualmente el 10% del capital básico de la institución incrementó 7.34 durante el periodo de junio 2025 a septiembre 2025.

Al cierre de septiembre de 2025, el saldo de los financiamientos otorgados a los 4 principales deudores no excede el 100% del capital básico. El monto es de 4,230 que representa el 67.91% del capital básico del tercer mes anterior.

La suma de los financiamientos otorgados a personas relacionadas no excede el 35% del capital básico.

Al cierre del tercer trimestre 2025 la cartera de crédito se conforma en un 94.53% de créditos otorgados en MXN y un 5.47% de créditos otorgados en USD.

Durante el tercer trimestre de 2025 el Banco presentó quebrantos de la cartera de crédito por un monto de \$45.

El importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito por tipo de cartera sin considerar los efectos de las técnicas de coberturas del riesgo de crédito al cierre del tercer trimestre de 2025 se presenta en la siguiente tabla:

| Tipo de cartera | sep-25        | ago-25        | jul-25        | Promedio      |
|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Consumo         | 3,577         | 3,647         | 3,617         | 3,613         |
| Comercial       | 25,926        | 26,157        | 24,759        | 25,614        |
| <b>Total</b>    | <b>29,503</b> | <b>29,803</b> | <b>28,376</b> | <b>29,227</b> |

La distribución geográfica de las exposiciones desglosada en las principales entidades federativas y principales exposiciones al cierre del tercer trimestre es la siguiente:

| Estado           | Monto<br>sep-2025 | Concentración<br>% |
|------------------|-------------------|--------------------|
| Ciudad de México | 27,136            | 91.98%             |
| Nuevo León       | 753               | 2.55%              |
| Jalisco          | 439               | 1.49%              |
| Estado de México | 240               | 0.81%              |
| Sinaloa          | 153               | 0.52%              |
| Chihuahua        | 139               | 0.47%              |
| Guanajuato       | 67                | 0.23%              |
| Puebla           | 64                | 0.22%              |
| Morelos          | 51                | 0.17%              |
| San Luis Potosí  | 51                | 0.17%              |
| Querétaro        | 48                | 0.16%              |
| Aguascalientes   | 43                | 0.15%              |
| Otros            | 318               | 1.22%              |
| <b>Total</b>     | <b>27,834</b>     | <b>100%</b>        |

El desglose por plazo remanente de las 10 principales exposiciones por riesgo de crédito en la cartera crediticia es el siguiente:

| Plazo remanente | Exposición   |
|-----------------|--------------|
| 0 a 2 años      | 4,384        |
| 2 a 3 años      | 2,458        |
| 3 a 5 años      | 9            |
| <b>Total</b>    | <b>6,851</b> |

La distribución de las exposiciones por sector económico desglosada por las principales exposiciones al cierre del tercer trimestre es la siguiente:

Cartera total:

| Sector económico                                                                                                        | Monto de exposiciones | Distribución % |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------|
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles                                                   | 5,589                 | 18.94%         |
| Construcción                                                                                                            | 4,859                 | 16.47%         |
| Persona Física                                                                                                          | 3,577                 | 12.12%         |
| Industrias manufactureras                                                                                               | 2,559                 | 8.68%          |
| Servicios financieros y de seguros                                                                                      | 2,298                 | 7.79%          |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación                                       | 2,233                 | 7.57%          |
| Corporativos                                                                                                            | 1,568                 | 5.32%          |
| Información en medios masivos                                                                                           | 1,468                 | 4.97%          |
| Comercio al por mayor                                                                                                   | 1,361                 | 4.61%          |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos                                                                         | 1,263                 | 4.28%          |
| Comercio al por menor                                                                                                   | 697                   | 2.36%          |
| Transportes, correos y almacenamiento                                                                                   | 536                   | 1.82%          |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza                                     | 506                   | 1.71%          |
| Minería                                                                                                                 | 254                   | 0.86%          |
| Servicios de salud y de asistencia social                                                                               | 252                   | 0.85%          |
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas                                               | 234                   | 0.79%          |
| Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos                                       | 214                   | 0.73%          |
| Otros servicios excepto actividades gubernamentales                                                                     | 21                    | 0.07%          |
| Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final | 15                    | 0.05%          |
| Servicios educativos                                                                                                    | 0                     | 0.00%          |
| <b>Total general</b>                                                                                                    | <b>29,503</b>         | <b>100.00%</b> |

### Cartera etapas 1 y 2:

| Sector económico                                                                                                        | Monto de exposiciones | Distribución % |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------|
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza                                     | 318                   | 1.11%          |
| Comercio al por mayor                                                                                                   | 1,193                 | 4.17%          |
| Comercio al por menor                                                                                                   | 697                   | 2.43%          |
| Construcción                                                                                                            | 4,859                 | 16.97%         |
| Corporativos                                                                                                            | 1,568                 | 5.48%          |
| Industrias manufactureras                                                                                               | 2,357                 | 8.23%          |
| Información en medios masivos                                                                                           | 1,468                 | 5.13%          |
| Minería                                                                                                                 | 250                   | 0.87%          |
| Otros servicios excepto actividades gubernamentales                                                                     | 19                    | 0.07%          |
| Persona Física                                                                                                          | 3,363                 | 11.75%         |
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas                                               | 208                   | 0.73%          |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación                                       | 2,233                 | 7.80%          |
| Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos                                       | 214                   | 0.75%          |
| Servicios de salud y de asistencia social                                                                               | 251                   | 0.88%          |
| Servicios educativos                                                                                                    | 0                     | 0.00%          |
| Servicios financieros y de seguros                                                                                      | 2,298                 | 8.03%          |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles                                                   | 5,566                 | 19.45%         |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos                                                                         | 1,258                 | 4.40%          |
| Transportes, correos y almacenamiento                                                                                   | 491                   | 1.71%          |
| Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final | 15                    | 0.05%          |
| <b>Total general</b>                                                                                                    | <b>28,625</b>         | <b>100.00%</b> |

### Cartera etapa 3:

| Sector económico                                                                    | Monto de exposiciones | Distribución % |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------|
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 188                   | 21.43%         |
| Comercio al por mayor                                                               | 169                   | 19.23%         |
| Industrias manufactureras                                                           | 203                   | 23.12%         |
| Minería                                                                             | 4                     | 0.45%          |
| Otros servicios excepto actividades gubernamentales                                 | 2                     | 0.18%          |
| Persona Física                                                                      | 214                   | 24.41%         |
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas           | 25                    | 2.89%          |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos                                     | 4                     | 0.51%          |
| Transportes, correos y almacenamiento                                               | 45                    | 5.14%          |
| Servicios de salud y de asistencia social                                           | 0                     | 0.04%          |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles               | 23                    | 2.60%          |
| <b>Total general</b>                                                                | <b>877</b>            | <b>100.00%</b> |

- Reservas preventivas asociadas a la cartera de crédito:

Las reservas preventivas se calculan en función a la metodología establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto de la reserva se estima considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento para cada acreditado y en función al porcentaje de reservas preventivas respecto del saldo insoluto, es asignado un grado de riesgo al acreditado.

El monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios al cierre de septiembre de 2025 es de 996.

El desglose por grado de riesgo de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida se presentan a continuación:

Cartera de consumo:

| Grado de Riesgo | Probabilidad de Incumplimiento | Severidad de la pérdida | Exposición al Incumplimiento | Monto de Reservas |
|-----------------|--------------------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------|
| A1              | 4.7%                           | 8.66%                   | 960                          | 14                |
| A2              | 4.70%                          | 59.54%                  | 287                          | 7                 |
| B1              | 5.04%                          | 69.18%                  | 739                          | 26                |
| B2              | 6.08%                          | 69.84%                  | 776                          | 32                |
| B3              | 8.02%                          | 65.41%                  | 57                           | 3                 |
| C1              | 10.64%                         | 67.15%                  | 209                          | 14                |
| C2              | 18.78%                         | 64.28%                  | 179                          | 21                |
| D               | 28.93%                         | 67.97%                  | 135                          | 29                |
| E               | 95.09%                         | 91.04%                  | 234                          | 218               |
| <b>Total</b>    |                                |                         | <b>3,577</b>                 | <b>364</b>        |

Cartera comercial:

| Grado de Riesgo | Probabilidad de Incumplimiento | Severidad de la pérdida | Exposición al Incumplimiento | Monto de Reservas |
|-----------------|--------------------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------|
| A1              | 1.23%                          | 41.30%                  | 22,069                       | 102               |
| A2              | 2.25%                          | 53.12%                  | 2,520                        | 29                |
| B1              | 5.41%                          | 37.23%                  | 100                          | 2                 |
| B2              | 6.35%                          | 37.39%                  | 98                           | 2                 |
| B3              | 7.07%                          | 47.58%                  | 312                          | 10                |
| C1              | 15.87%                         | 55.00%                  | 2                            | 0                 |
| C2              | 38.04%                         | 35.09%                  | 167                          | 22                |
| D               | 99.55%                         | 34.20%                  | 247                          | 91                |
| E               | 100.00%                        | 89.90%                  | 412                          | 372               |
| <b>Total</b>    |                                |                         | <b>25,926</b>                | <b>631</b>        |

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida fueron estimadas como el promedio ponderado por la exposición al incumplimiento.

Durante el tercer trimestre de 2025 las reservas pasaron de 1,099 a 996 lo que representa un decremento de 9.41%.

La distribución de las exposiciones por zona geográfica separada por cartera etapa 1 y 2 y cartera etapa 3 se muestra a continuación.

Cartera etapa 1 y 2:

| Zona<br>Geográfica | Monto de<br>Exposiciones | Distribución<br>% |
|--------------------|--------------------------|-------------------|
| Ciudad de México   | 26,284                   | 91.82%            |
| Nuevo León         | 750                      | 2.62%             |
| Jalisco            | 425                      | 1.48%             |
| Estado de México   | 240                      | 0.84%             |
| Sinaloa            | 153                      | 0.53%             |
| Chihuahua          | 139                      | 0.49%             |
| Guanajuato         | 67                       | 0.24%             |
| Puebla             | 64                       | 0.22%             |
| Morelos            | 50                       | 0.18%             |
| San Luis Potosí    | 50                       | 0.18%             |
| Querétaro          | 43                       | 0.15%             |
| Aguascalientes     | 43                       | 0.15%             |
| Otros              | 317                      | 1.11%             |
| <b>Total</b>       | <b>28,625</b>            | <b>100.000%</b>   |

Cartera etapa 3:

| Zona<br>Geográfica   | Monto de<br>Exposiciones | Distribución<br>% |
|----------------------|--------------------------|-------------------|
| Ciudad de México     | 853                      | 1.64%             |
| Jalisco              | 14                       | 0.09%             |
| Querétaro            | 5                        | 0.03%             |
| Nuevo León           | 3                        | 0.08%             |
| Coahuila de Zaragoza | 1                        | 0.01%             |
| Estado de México     | 1                        | 0.44%             |
| San Luis Potosí      | 1                        | 0.03%             |
| Morelos              | 1                        | 0.00%             |
| Sinaloa              | 0                        | 0.01%             |
| Aguascalientes       | 0                        | 97.53%            |
| Guanajuato           | 0                        | 0.12%             |
| Sonora               | 0                        | 0.02%             |
| <b>Total</b>         | <b>877</b>               | <b>100.00%</b>    |

Para establecer los grados de riesgo asociados a las distintas calificaciones, el Banco utiliza el anexo 1-B de la CUB y con ello determina la correspondencia tanto para el mercado global como para el mercado mexicano.

Las instituciones calificadoras utilizadas para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito para operaciones con emisores, contrapartes y acreditados conforme al Método Estándar son HR Ratings, Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

- **Políticas y procesos para la gestión y valuación de garantías, así como las estrategias y procesos para vigilar la eficacia continua de dichas coberturas.**

Banco Actinver cuenta con un área de Administración de Crédito que revisa diariamente el valor de las garantías de cada crédito. En caso de que el porcentaje de disminución de las garantías sea mayor o igual a 10% durante un plazo de 5 días hábiles consecutivos se iniciará el proceso de llamada de margen.

A partir del sexto día hábil Administración de Crédito inicia el proceso de notificación y solicitar la restitución de garantía o realización de un prepagado por el monto que permita salir de la llamada de margen.

Como parte del proceso de seguimiento de valor de las garantías, el área de Administración de Crédito a través de los sistemas valida que no exista cruce de saldos y garantías de un mismo Cliente con distintos créditos.

Las políticas generales para la administración de garantías son:

- 1.- Llevar a cabo una valuación frecuente de las garantías reales, incluyendo pruebas y análisis de escenarios bajo condiciones inusuales o extremas de mercado teniendo en cuenta que los avalúos deberán realizarse conforme a lo establecido en la regulación emitida por la comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- 2.- Actualizar periódica y constantemente la situación, ubicación y estado de las garantías reales recibidas, así como problemas potenciales de liquidación.
3. Realizar una adecuada diversificación de riesgos con relación a las garantías reales.
4. Establecer una correcta administración de las garantías, a efecto de que se contemplen las diferencias en las fechas de vencimientos y los consiguientes periodos de exposición, una vez que las garantías reales expiren.
5. Vigilar y en su caso atender cualquier riesgo derivado de factores externos que pudieran incidir en la capacidad de las garantías reales para hacer frente al riesgo de crédito.

Adicional a lo anterior, el área de Administración de Crédito establece métodos y controles que aseguran la eficacia continua de las coberturas y mitigantes.

- **Principales tipos de garantías reales aceptadas**

Las garantías y el tipo de garantías aceptadas por Banco Actinver dependen del producto crediticio conforme a lo estipulado a los lineamientos de cada producto.

Los principales tipos de garantías aceptables por el banco son:

### Garantías financieras:

- 1.- Dinero en efectivo o valores y medios de pago con vencimiento menor a 7 días a favor de la Institución, cuando el deudor constituya un depósito de dinero en la propia Institución y le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago de los créditos, o bien, cuando se trate de títulos de crédito negociables de inmediata realización y amplia circulación cuyo valor cubra con suficiencia el monto garantizado y, que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para la Institución y de los cuales el deudor o cualquier otra persona distinta a la Institución no pueda disponer mientras subsista la obligación.
- 2.- Depósitos, valores y créditos a cargo del Banco de México.
- 3.- Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal.
- 4.- Valores, títulos y documentos, a cargo del IPAB, así como las obligaciones garantizadas por este Instituto.
- 5.- Instrumentos de deuda emitidos por Estados soberanos o por sus bancos centrales que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.
- 6.- Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones, casas de bolsa y otras entidades que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de estas disposiciones.
- 7.- Instrumentos de deuda de corto plazo que cuenten con una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, igual o mejor al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.
8. Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones que carezcan de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes puntos:
  - a) Los instrumentos coticen en un mercado reconocido conforme a las disposiciones aplicables y estén clasificados como deuda preferente.
  - b) Todas las emisiones calificadas de la misma prelación realizadas por la Institución emisora gocen de una calificación crediticia emitida por una Institución Calificadora reconocida de al menos grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.
  - c) La Institución que mantiene los valores como garantías reales no posea información que indique que a la emisión le corresponde una calificación inferior al grado de riesgo 3 del Anexo 1-B de las disposiciones.
9. Títulos accionarios que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos.

10. Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones señaladas en los numerales 1, 2 y 4, del presente apartado II, así como en las fracciones II y III del Artículo 46 de la Ley, siempre y cuando la garantía se constituya con pasivos a cargo de la propia Institución sin importar su plazo, estos últimos no puedan ser retirados en una fecha anterior al vencimiento de la Operación que estén garantizando y esté pactado que los recursos correspondientes a dichos pasivos se aplicarán al pago de la propia operación en caso de incumplimiento.

11. Inversiones en sociedades de inversión que coticen diariamente y cuyos activos objeto de inversión se limiten a los instrumentos señalados en los numerales 1 a 10 anteriores.

12. Títulos accionarios y obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos que se coticen en la Bolsa Mexicana de Valores o en otras Bolsas reconocidas.

13. Inversiones en sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión se incluyan en los instrumentos señalados en el numeral 12 anterior.

Garantías No Financieras e instrumentos asimilables:

1. Inmuebles comerciales o residenciales que cumplan con los requisitos siguientes:

a) Que el valor de la garantía no dependa de la situación económica del acreditado, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato.

b) Que la garantía sea considerada en un monto que no exceda al valor razonable corriente al que podría venderse la propiedad mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

2. Bienes muebles u otras garantías previstas en el Artículo 32 A del Reglamento del Registro Público de Comercio, inscritas en el Registro Único de Garantías Mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio o depositados en almacenes generales de depósito, incluyendo aquellos bienes otorgados en arrendamiento, respecto de los cuales no exista opción de compra al término de la vigencia del contrato. La garantía deberá considerarse en un monto que no exceda al valor razonable corriente, al que podría venderse el bien mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

3. Derechos de cobro y fiduciarios, entendidos como tales a los títulos valores cuya liquidación deberá realizarse mediante los flujos derivados de los activos subyacentes, respecto de los cuales la Institución deberá contar con la propiedad y disposición de los flujos de efectivo derivados de los derechos de cobro, en cualquier circunstancia previsible.

Se incluyen dentro de este concepto las deudas autoliquidables procedentes de la venta de bienes o servicios vinculada a operaciones comerciales, así como los importes de cualquier naturaleza adeudados por compradores, proveedores, la Administración Pública Federal o local, empresas productivas del Estado, así como otros terceros independientes no relacionados con la venta de bienes o servicios vinculada a una operación comercial. Los derechos de cobro y fiduciarios admisibles no incluyen aquellos relacionados con bursatilizaciones, subparticipaciones o derivados del crédito.

Al cierre de septiembre de 2025 la exposición total cubierta y no cubierta por garantías reales financieras admisibles y garantías reales no financieras es la siguiente:

| Tipo de garantía                         | Exposición Total | Exposición Cubierta | Exposición Expuesta |
|------------------------------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| Garantía Real Financiera admisible       | 1,324            | 1,067               | 257                 |
| Garantía Real Financiera y No Financiera | 1,083            | 1,083               | 0                   |
| Total general                            | 2,407            | 2,150               | 257                 |

El monto de la garantía real financiera admisible se muestra tras la aplicación del ajuste a su valor empleando el método integral de reconocimiento de coberturas, de conformidad con el anexo 1-F de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

- **Tipos de garantes y contrapartes de operaciones derivadas**

Actinver sólo realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con contrapartes, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, que, a su juicio y conforme a sanas prácticas, cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Riesgos y las disposiciones vigentes. El Comité de Riesgos es el responsable de autorizar las contrapartes para realizar operaciones con instrumentos derivados.

- **Administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.**

Para la administración de riesgo de crédito en instrumentos financieros incluyendo los derivados, el Banco cuenta con límites preestablecidos de operación para instrumentos de un mismo emisor o de una misma contraparte.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.) a esta exposición actual se le agrega la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neteo de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

Para determinar el riesgo crediticio de las empresas y contrapartes, se califica su situación financiera, capacidad de generación de efectivo, capacidad de pago y su perspectiva como empresa o contraparte, así como del sector en donde se desenvuelve. Además de conocer quiénes son sus accionistas, Consejo de Administración y principales funcionarios que den un panorama de la calidad de los mismos, proporcionando elementos que al final den la certeza del grado de riesgo que se corre al otorgar líneas de contraparte o compra de un instrumento de deuda.

Debido a que el perfil de riesgo de cada empresa es diferente y dado que los factores fundamentales de los negocios cambian con el tiempo y reaccionan a éstos en forma diferente, los criterios de calificación se basan en aspectos cuantitativos y cualitativos.

### **Pérdidas registradas por riesgo operacional**

Las pérdidas registradas por riesgo operacional, durante el tercer trimestre de 2025 ascienden a \$ 4.

Para el tercer trimestre de 2025, el Banco no tiene excesos a los límites autorizados.

Durante el tercer trimestre de 2025 el banco no tuvo excesos a los límites autorizados.

### Riesgo de Liquidez:

Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones pasivas (captación) y los activos del Banco. Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y reprecación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

El banco monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo del Banco y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente. Se controla por moneda.

Mediante el Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) el Banco mide su resistencia de liquidez a corto plazo. El cumplimiento del LCR garantiza tener un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (HQLA) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir las necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

Al cierre del mes de septiembre del 2025 el LCR del Banco fue de 367.33%. Un resumen más detallado se presenta en la sección de Revelación del coeficiente de cobertura de liquidez.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), busca que los bancos financien sus actividades a través de fuentes estables de financiamiento, acordes con la liquidez y vencimientos de sus activos, mitigando el riesgo de episodios futuros de estrés de liquidez. Para el cierre de septiembre del 2025 el CFEN del Banco fue de 138.07%.

Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 260 días a un horizonte de 10 días.

VaR Liquidez al cierre de septiembre de 2025  
Cifras en millones de pesos

| Unidad de negocio               | VaR Mercado  | VaR liquidez horizonte 10 días |
|---------------------------------|--------------|--------------------------------|
| Mercado de Dinero               | 18.51        | 58.54                          |
| Mercado de Cambios              | 1.35         | 4.28                           |
| Mercado de Capitales            | 3.90         | 12.34                          |
| Mercado de Derivados            | 0.00         | 0.00                           |
| <b>VaR Global diversificado</b> | <b>19.87</b> | <b>62.83</b>                   |

### Razón de Apalancamiento

El marco de Basilea III introdujo un coeficiente de apalancamiento sencillo, transparente e independiente del nivel de riesgo, que sirve de medida complementaria creíble a los requerimientos de capital en función del riesgo. El coeficiente de apalancamiento pretende:

1. Limitar la acumulación de apalancamiento en el sector bancario para evitar procesos de desapalancamiento desestabilizadores que puedan perjudicar al conjunto del sistema financiero y a la economía; y

2. Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una sencilla medida de respaldo independiente del nivel de riesgo

El coeficiente de apalancamiento se define como la medida del capital (numerador: capital básico) dividida entre la medida de la exposición (denominador: activos ajustados) y se expresa en forma de porcentaje.

Al cierre de septiembre de 2025 la razón de apalancamiento del Banco fue de 7.42% por lo que cumple con el mínimo normativo.

### Requerimientos de capital:

El Capital Neto del Banco al mes de septiembre de 2025 es de \$6,335y este es utilizado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado, de crédito y operacional. El Índice de Capitalización es de 18.06%, lo que clasifica al Banco en categoría I.

Requerimientos por Tipo de Riesgo al cierre de septiembre de 2025  
Cifras en millones de pesos

| CONCEPTO                             | IMPORTE | %    |
|--------------------------------------|---------|------|
| Requerimiento por riesgos de mercado | 219     | 8%   |
| Requerimiento por riesgos de crédito | 2,203   | 79%  |
| Requerimiento por riesgo operacional | 384     | 14%  |
| Total de capital requerido           | 2,806   | 44%  |
| Sobrante (o faltante) de capital     | 3,529   | 56%  |
| Total Capital Neto                   | 6,335   | 100% |

Coeficientes:

|                                                  |       |
|--------------------------------------------------|-------|
| ICAP = CAPITAL NETO / ACTIVOS POR RIESGO TOTALES | 18.06 |
| CAPITAL BÁSICO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES       | 18.06 |
| CAPITAL FUNDAMENTAL / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES  | 18.06 |

- Actividades relacionadas con la bursatilización de activos.**

Al cierre del tercer trimestre de 2025 el Banco no ha realizado actividades de bursatilización de activos. Al cierre del mismo periodo no se tiene posiciones de bursatilización registradas en cuentas de orden y el Banco no cuenta con exposiciones bursatilizadas que sean deducidas completamente del Capital Fundamental.

Banco Actinver mantiene inversiones en certificados bursátiles fiduciarios. Al cierre de septiembre de 2025 por \$20 y mantiene un requerimiento de capital por riesgo de crédito por la participación de esquemas de Bursatilización de Activos de \$0.63.

- Información sobre posiciones en acciones**

Banco Actinver mantiene posiciones en acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y sobre las que se esperan plusvalías, el valor de las inversiones conforme aparecen en el balance es de \$181 las cuales están contabilizadas a valor razonable.

Al cierre de septiembre de 2025 el requerimiento de capital por posiciones en acciones es de \$55, este requerimiento incluye el requerimiento por riesgo de mercado y por riesgo específico.

### COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

El coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) tiene como objetivo prever que las instituciones de banca múltiple conserven activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia, según se define en las disposiciones de carácter general aplicables, para hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez durante 30 días.

A continuación se observa el importe promedio de los componentes del CCL correspondiente al tercer trimestre de 2025, el periodo contempla 92 días naturales.

|                                     |                                                                                               | 3T2025                          |                              |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| (Cifras en millones de pesos)       |                                                                                               | Importe sin ponderar (promedio) | Importe ponderado (promedio) |
| <b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b> |                                                                                               |                                 |                              |
| 1                                   | Total de Activos Líquidos Computables                                                         | No aplica                       | 12,032                       |
| <b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>          |                                                                                               |                                 |                              |
| 2                                   | Financiamiento minorista no garantizado                                                       | 6,792                           | 582                          |
| 3                                   | Financiamiento estable                                                                        | 2,069                           | 105                          |
| 4                                   | Financiamiento menos estable                                                                  | 4,723                           | 477                          |
| 5                                   | Financiamiento mayorista no garantizado                                                       | 11,040                          | 9,846                        |
| 6                                   | Depósitos operacionales                                                                       | 0                               | -                            |
| 7                                   | Depósitos no operacionales                                                                    | 10,602                          | 9,403                        |
| 8                                   | Deuda no garantizada                                                                          | 438                             | 443                          |
| 9                                   | Financiamiento mayorista garantizado                                                          | No aplica                       | 375                          |
| 10                                  | Requerimientos adicionales:                                                                   | 12,658                          | 1,075                        |
| 11                                  | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | 531                             | 384                          |
| 12                                  | Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda                   | 0                               | -                            |
| 13                                  | Líneas de crédito y liquidez                                                                  | 12,127                          | 691                          |
| 14                                  | Otras obligaciones de financiamiento contractuales                                            | 19.38                           | 19.59                        |
| 15                                  | Otras obligaciones de financiamiento contingentes                                             | 0.00                            | -                            |
| 16                                  | <b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>                                                           | No aplica                       | 11,898                       |
| <b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>         |                                                                                               |                                 |                              |
| 17                                  | Entradas de efectivo por operaciones garantizadas                                             | 6,437                           | 114                          |
| 18                                  | Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas                                          | 9,646                           | 9,396                        |
| 19                                  | Otras entradas de efectivo                                                                    | 9,646                           | 160                          |
| 20                                  | <b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>                                                          | 25,728                          | 9,671                        |
| <b>Importe ajustado</b>             |                                                                                               |                                 |                              |
| 21                                  | <b>TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>                                                  | No aplica                       | <b>12,032</b>                |
| 22                                  | <b>TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>                                                      | No aplica                       | <b>2,227</b>                 |
| 23                                  | <b>COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>                                                   | No aplica                       | <b>381.97%</b>               |

Tabla 1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez Anexo 5 CNBV

| Referencia | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1          | Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del artículo 10 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                    |
| 2          | Suma de la referencia 3 y referencia 4.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3          | Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.                                                                                                                       |
| 4          | Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10 % conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.                                                                                                                     |
| 5          | Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8.                                                                                                                                                                                                                                |
| 6          | Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.                                                                                                             |
| 7          | Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%. |
| 8          | Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.         |
| 9          | Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                 |
| 10         | Suma de la referencia 11, referencia 12 y de la referencia 13.                                                                                                                                                                                                                             |
| 11         | Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                  |
| 12         | Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.                             |
| 13         | Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                |
| 14         | Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                  |
| 15         | Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                   |
| 16         | Flujo total de salida de efectivo conforme al artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.                                                                                                                               |
| 17         | Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                   |
| 18         | Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                      |
| 19         | Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.                                                                                                               |
| 20         | Flujo total de entrada de efectivo conforme al artículo 12 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18, y 19.                                                                                                                                      |
| 21         | Activo Líquidos Computables conforme al artículo 10 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                                        |
| 22         | Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                              |
| 23         | Coefficiente de Cobertura de Liquidez conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.                                                                                                                                                                                               |

**Tabla 1.A Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez**

| Activos Líquidos / Salidas Netas      | 3T2025  | 2T2025  | %       |
|---------------------------------------|---------|---------|---------|
| TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES | 12,032  | 10,887  | 10.52%  |
| TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO     | 2,227   | 2,612   | -14.76% |
| COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ  | 381.97% | 313.69% | 21.77%  |

**Tabla 1.1 Comparativo trimestre inmediato anterior(importe ponderado promedio)**